

INFORME DE COMISARIO

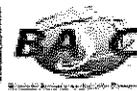
A: Señores ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE: "SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A."

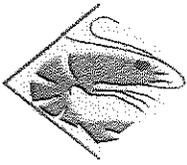
Guayaquil, 18 de Marzo del 2019

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías, se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** y/o sus administradores en relación a lo siguiente:

- a. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c. La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados.





d. Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de lo cual surgen los registros contables de la compañía.

e. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A. al 31 de Diciembre del 2018.**

3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** con las disposiciones mencionadas en el numeral 2 por el año terminado **al 31 de Diciembre del 2018.**

4.- El resultado económico de la compañía del ejercicio 2018 fue una utilidad, que antes del 15% de Participación Utilidades a trabajadores e Impuesto a la renta es de \$5,030,953.32.

5.- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, laborales y societarias de este periodo como exigen las disposiciones legales vigentes.

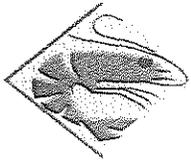
6.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

7.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

Muy atentamente,


ING. César Eduardo Palma Maldonado
Reg. Prof. G.12.376
C.I. 0912349560





Guayaquil, 29 de marzo del 2019

Señor
CESAR PALMA MALDONADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., en su sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo para el cargo de COMISARIO de la compañía por un periodo de UN año.

SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Escribano Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Isaac Aurelio Cabezas Villalba, con fecha siete de enero de 1932, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de enero del mismo año. Con fecha 18 de marzo del 2002, se efectuó la Conversión del Capital de Suces a Dólares, Escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio del 2002.

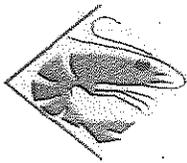
Atentamente,

Elvira Elizabeth Landes Guerrero
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de COMISARIO de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., para el que he sido designado y para constancia, firmo al pie de la presente razón, en Guayaquil el 29 de Marzo del 2019.

CÉSAR PALMA MALDONADO





Guayaquil, 8 de marzo del 2019

SEÑOR ING.
CÉSAR PALMA MALDONADO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que se le hace extensiva la convocatoria en calidad de comisario de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A., a JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que se instalará el día 29 de marzo del 2019 a las 14h00, en el kilómetro 3.5 vía a la hacienda la josefina, de esta ciudad de Guayaquil.

La convocatoria es:

- 1) Conocer y resolver del informe de la Gerente General por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.
- 2) Conocer y resolver el informe de comisario por el ejercicio económico del 2018.
- 3) Conocer y resolver el Estado de situación financiera, el Estado de Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y la utilidad de US\$2,500,516.89, generada en el período.
- 4) Conocer y resolver informe de Auditoría Externa del Balance de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) Designación de comisario de la compañía, para el período 2018.

Atentamente,

Elizabeth Landes

ELIZABETH LANDES GUERRERO
GERENTE GENERAL

